San Lorenzo, 17 de julio de 2019.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente.

Ref.: **ADENDA Nº 1** correspondiente al Llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 367.760**, para la **"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS" - CÓD. 31 - ORDEN DE COMPRA**.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 367.760**, para la **"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS" - CÓD. 31 - ORDEN DE COMPRA**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En este sentido me compete aclarar cuanto sigue:

- En el **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC):**

DONDE DICE:

22. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer:** La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro de los **5 (cinco)** días calendarios siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación. La Institución considerará como válida la comunicación de la adjudicación vía fax y Correo Electrónico. Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

DEBE DECIR:

22. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes dentro de los **5 (cinco)** días calendarios siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación.

    La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

    Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES ·

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones